

DEMANDANTE: DEMANDADO: Solo para información OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DEL CASO: No entregue a la corte
---	---

ADJUNTO: PROGRAMA DE DÍAS FERIADOS DE LOS HIJOS

Adjunto a: Petición Respuesta Solicitud de orden Declaración de respuesta a solicitud de orden
 Estipulación y orden de custodia y/o visitación de los hijos Determinaciones y orden después de audiencia o fallo
 Orden de visitación - Menores Otro (*especifique*):

1. **Crianza en días feriados.** El cuadro a continuación muestra el programa de crianza en días feriados. Para indicar el horario que corresponde a cada padre (o parte), marque los días feriados y horario exacto bajo *Horario*. Luego, indique si es cada año o solo en años impares o pares al poner Demandante, Demandado u Otra parte en el espacio provisto.

Nota: la orden del programa de días feriados de los hijos tiene prioridad sobre el horario de crianza normal, a menos que exista una orden distinta.

Feridos	Horario (de cuándo a cuándo) <i>(A menos que se indique otra cosa a continuación, los feriados de un solo día comienzan a las ____ de la mañana y terminan a las ____ de la tarde)</i>	Todos los años <i>Demandante, Demandado, Otro padre/parte</i>	Años pares <i>Demandante, Demandado, Otro padre/parte</i>	Años impares <i>Demandante, Demandado, Otro padre/parte</i>
31 de diciembre (Víspera de Año Nuevo)				
1º de enero (Año Nuevo)				
Cumpleaños de Martin Luther King (fin de semana)				
12 de febrero (Cumpleaños de Lincoln)				
Día del Presidente (fin de semana)				
Descanso en Semana del Presidente, 1ª mitad				
Descanso en Semana del Presidente, 2ª mitad				
Vacaciones de primavera, 1ª mitad				
Vacaciones de primavera, 2ª mitad				
Día de la madre				
Día de Conmemoración (fin de semana)				
Día del padre				
4 de julio				
Vacaciones de verano				
Día del Trabajo (fin de semana)				
Día de la raza (fin de semana)				
Halloween				
11 de noviembre (Día de los Veteranos)				
Día de Acción de Gracias				
Fin de semana del Día de Acción de Gracias				
Vacaciones escolares de diciembre y enero				
Cumpleaños del hijo (<i>fecha</i>):				
Cumpleaños del hijo (<i>fecha</i>):				
Cumpleaños del hijo (<i>fecha</i>):				
Cumpleaños de la madre (<i>fecha</i>):				
Cumpleaños del padre (<i>fecha</i>):				
Cumpleaños del otro padre/parte (<i>fecha</i>):				
Vacaciones en escuelas de todo el año				

DEMANDANTE: DEMANDADO: Solo para información OTRO PADRE/PARTE:	NÚMERO DEL CASO: No entregue a la corte
---	---

1. Crianza en días feriados (continuación)

	Horario (de cuándo a cuándo) <i>(A menos que se indique otra cosa a continuación, los feriados de un solo día comienzan a las ____ de la mañana y terminan a las ____ de la tarde)</i>	Todos los años <i>Demandante, Demandado, Otro padre/parte</i>	Años pares <i>Demandante, Demandado, Otro padre/parte</i>	Años impares <i>Demandante, Demandado, Otro padre/parte</i>
Otros días feriados				

Cualquier fin de semana de tres días no indicado en el punto 1 se pasará con el padre o parte que normalmente tendría a los hijos ese fin de semana.

Otro (especifique):

2. Vacaciones

- El Demandante Demandado Otro padre/parte:
- a. Puede tomar vacaciones con los hijos hasta (especifique cuántos): días semanas la siguiente cantidad de veces por año (especifique):
- b. Tiene que avisar al otro padre o parte por escrito sobre sus planes de vacaciones por lo menos (indique cuántos): días por anticipado y darle al otro padre un itinerario básico que incluya los días de partida y llegada, destinos, información de vuelo y números de teléfono en caso de emergencia.
- (1) El otro padre o parte tiene (cuántos): días para responder si tiene un problema con dicho programa de vacaciones.
- (2) Si las partes no se pueden poner de acuerdo sobre los planes de vacaciones (marque todas las que correspondan):
- (A) Tienen que comunicarse para tratar de resolver cualquier desacuerdo antes de pedir una audiencia en la corte.
- (B) En años pares, las partes seguirán las sugerencias del Demandante Demandado Otro padre/parte para resolver el desacuerdo.
- (C) En años impares, las partes seguirán las sugerencias del Demandante Demandado Otro padre/parte para resolver el desacuerdo.
- (D) Otro (especifique):
- c. Estas vacaciones puede tomarse fuera del estado de California.
- d. Todas las vacaciones fuera de California los Estados Unidos requiere el consentimiento por escrito del otro padre o una orden de la corte.
- e. Otro (especifique):